



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

NOTA N° **028** /2017.
LETRA: MUN. U.

USHUAIA, 24 ENE 2017

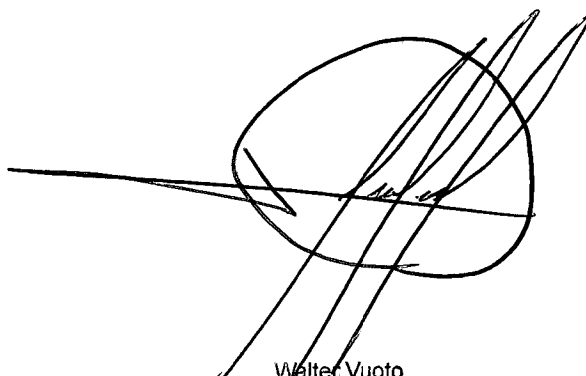
SEÑORES COMISIÓN DE RECESO:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a esa Comisión, a los efectos de remitir adjunto copia certificada del Decreto Municipal N° **157** /2017, mediante el cual se comunica que el suscripto reasume sus funciones a partir del día veinticuatro (24) de enero de 2017,

Sin otro particular, pláceme saludarlos muy atentamente.

6

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 26/01/17	Hs. 10:05
Numero: 41	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	


Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑORES COMISIÓN DE RECESO
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

Ushuaia, 24 ENE 2017

VISTO el Decreto Municipal N° 090/2017; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se comunicó que el suscripto se trasladaría a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día veinte (20) y hasta el día veinticuatro (24) de enero de 2017 inclusive, por razones inherentes a sus funciones.

Que se hace necesario comunicar la reasunción del suscripto a sus funciones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 152 inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Comunicar que a partir del día veinticuatro (24) de enero de 2017, el suscripto reasume a sus funciones.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

157
DECRETO MUNICIPAL N° / 2017.

Oscar H. SOUTO
Sec. Coordinación de Gestión
Municipalidad de Ushuaia

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María G. FARÍÑA FERNÁNDEZ
Jefa Dpto. Despacho General
D.T. - S. L. V.
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"